

ARTICULO DE AS

Carlos Ruiz-Ocaña | 12/06/2008

Transcurridos cuarenta años del Mayo del 68, los deportistas, profesionales y aficionados, que asiduamente practicamos el motociclismo de montaña, nos vemos obligados a sacar del baúl de los recuerdos la frase "prohibido prohibir" para llamar la atención de los dirigentes deportivos que han consentido que otros estamentos políticos hayan prohibido de raíz, sin escuchar a las partes implicadas y sin proponer ni una sola solución alternativa, el motociclismo deportivo y civilizado por la montaña. En base a un ecologismo radical y sin fundamento científico, la Ley de Montes, en su artículo 54 bis, prohíbe el acceso motorizado al monte sin tener en cuenta la zona, las maneras en que se practica (las motos ahora son silenciosas y los neumáticos son ecológicos), ni los derechos que garantiza la Constitución que se supone deben ser los mismos que los que acceden al medio natural a pie, a caballo, en bicicleta, cazan o pescan.

La forma de aplicación de esta Ley difiere en la rigidez de su aplicación de unas comunidades a otras. Mientras en Madrid somos perseguidos con actitudes que recuerdan tiempos de dictadura o de inquisición, en otras el sentido común hace que de alguna manera la gente pueda practicar su deporte sin que sufran emboscadas, cadenas que producen graves lesiones o sean perseguidos como delincuentes y sin los mínimos derechos que ampara la Constitución. Muchos de los que nos sentimos los nuevos emigrantes, que nos desplazamos a otras comunidades a practicar nuestro deporte porque en nuestra comunidad lo tenemos imposible.

Este país siempre ha dado campeones del mundo de trial, de enduro y de raids, que luego son utilizados por el político para hacerse la foto del triunfo. Hay al menos trescientos mil votos en busca de algún partido político que simplemente ponga en práctica otra frase del Mayo francés, la imaginación al poder, y reúna a las partes implicadas para llegar a un consenso y regular de una vez por todas este deporte, tan digno como cualquier otro y que mantiene puestos de trabajo a través de industria especializada, carburantes, casas rurales etcétera. ¿Por qué nos venden estas motos y para qué pagamos un impuesto de circulación si luego no las podemos dar el uso para el que fueron concebidas?

Creo que la solución pasaría por que todos los que practican el motociclismo de montaña, incluido el simple aficionado, deberían federarse, ya que las licencias deportivas llevan implicadas seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes. Sin olvidar el deber moral de los dirigentes deportivos de solucionar, mediante regulación y no prohibición con otros ministerios un problema vivo, que afecta a muchos ciudadanos y que es fuente de desagradables conflictos todos los domingos.

Carlos Ruiz-Ocaña es médico y practicante del motociclismo de montaña.